

Dec. núm. 1-23 que modifica el artículo 1 del Dec. núm.525-22. Declara de utilidad pública una porción de terreno de 826.25 metros cuadrados en Yamasá, provincia Monte Plata, para ser destinada a la construcción de una caseta de bombeo para la ampliación del Acueducto Guanuma - Los Botados. G. O. No. 11095 del 17 de enero de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 1-23

VISTA: La Ley núm. 344, y sus modificaciones, sobre Procedimiento de Expropiación, del 29 de julio de 1943.

VISTO: El Decreto núm. 525-22, del 13 de septiembre de 2022, que declara de utilidad pública una porción de terreno en el municipio Yamasá, provincia Monte Plata, para ser destinada a la construcción de una caseta de bombeo para la ampliación del Acueducto Guanuma-Los Botados.

VISTO: El oficio remitido por el INAPA, núm. 000011, del 10 de enero de 2023.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se modifica el artículo 1 del Decreto núm. 525-22, del 13 de septiembre de 2022, para que se lea de la manera siguiente:

“Artículo 1. Se declara de utilidad pública e interés social, para ser destinada a la construcción de una caseta de bombeo para la ampliación del Acueducto Guanuma-Los Botados, del municipio Yamasá. una porción de terreno con una extensión superficial de 826.25 m², dentro del ámbito del inmueble identificado con la designación catastral núm. 309686493772, matrícula núm. 1200006492, municipio Yamasá, provincia Monte Plata, propiedad del señor Apolinar Jiménez García”.

ARTÍCULO 2. Envíese al administrador general de Bienes Nacionales, al abogado del Estado, al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y al registrador de títulos de Monte Plata, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER